

**ELECCIONES 2024  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO**

**ACTA Nº 9. DE PROCLAMACIÓN DE RELACIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO.**

En Sevilla, a las 12:00 horas del día doce de junio de 2024, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Taekwondo, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Antonio Romero Campanero  
D<sup>a</sup> Silvia Verdugo Guzmán  
D Francisco Senén Pablos Alfonso

Constituyendo el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del día:

**PRIMERO. - PROCLAMACIÓN DE RELACIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO.**

Constituyendo el primer y único punto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la presidencia de la Federación Andaluza de Taekwondo, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

*“Examinadas las candidaturas presentadas a la presidencia de la Federación Andaluza, esta Comisión debe indicar que se ha presentado una sola candidatura para la presidencia de la Federación Andaluza de Taekwondo:*

- *D. Ismael Bernabal Ortega.*

*Así, se acuerda la proclamación como candidato a la presidencia de la Federación Andaluza de Taekwondo a D. Ismael Bernabal Ortega, quedando su candidatura abierta al plazo de impugnaciones recogido en el calendario. Con el resultado de éstas, se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.”*

*De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de abril de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.*



## ELECCIONES 2024

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:45 horas, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO:

**Fdo: D. Antonio Romero Campanero**  
**Presidente CEF.**

**Fdo: D.ª Silvia Verdugo Guzmán**  
**Secretaria CEF**

**Fdo: D. Francisco Senén Pablos Alfonso**  
**Vocal CEF**